REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

Ibagué – Tolima, 12 FEB 2021

Ref: Proceso ORDINARIO DE PERTENENCIA promovido por MARIA YURI ALVIS CUENCA contra DIOSELINA CASTILLO DE MORALES Y HERNAN MORALES CASTILLO. Rad. 2012-00057-00.

Por reorganización de agenda del Juzgado se hace necesario reprograma la fecha establecida para la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del C.G.P., la cual se realizará el dia 24 de febrero de 2021 a partir de las 9:00 de la mañana.

La referida audiencia se realizará tal como lo ordenò el Tribunal Superior de este Distrito Judicial, en auto del 30 de septiembre de 2019, con la cual resolvió la apelación interpuesta por el apoderado de la parte actora en contra del auto que negó la práctica de la prueba del interrogatorio de parte, decretando y practicando las pruebas solicitadas por las partes, con la advertencia que las decretadas el 26 de enero de 2015 y practicas conservan su validez tal como lo determinó la decisión del Tribunal Superior de este Distrito en auto del 10 de febrero de 2017.

NOTIFIQUESE.

Juez,

JOHN CARLOS CAMACHO PUYO

NB